SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD	**18**	**01**	**2021**
NUMERO DE SOLICITUD SISCO	**N/A**		

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

Marque con una X	SOLICITUD
	Adición de valor
	Prórroga del plazo de ejecución
	Modificación, Aclaración o Corrección
	Suspensión
	Cesión
x	Terminación
	Liberación de recursos

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO
x	Contrato
	Convenio

Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de iniciación	Plazo de ejecución	Fecha de terminación de la ejecución
CO1.PCCNTR.1641782	30-06-2020	Inicial: 23/07/2020	Inicial: 3 meses Prórroga Nro. 1: 3 meses	Inicial: 22 de octubre de 2020 Prórroga: 22 de enero de 2021

Contratista	MAROLI YORLEIDY ORTÍZ CONTRERAS
Supervisor/ Interventor	SUBDIRECTOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
Objeto	Prestar servicios de apoyo y gestionar los incidentes relacionados con COVID-19 en ejercicio de la regulación de la urgencia médica, de acuerdo con las necesidades de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias
Valor inicial del contrato o convenio	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000) M/CTE PRÓRROGA Nro. 1 y ADICIÓN No. 1: NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE($9.000.000)
Valor total del contrato incluyendo Prórroga Nro. 1 y Adición Nro. 1)	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE($18.000.000)

3. MODIFICACIONES ANTERIORES: 3.1.- El contrato Nro. **CO1.PCCNTR.1641782 fue** cedido por la señora GINA PAOLA PRIETO SÁNCHEZ y publicado el dia 22 de julio de 2020.

3.2. Se realizó Prórroga Nro. 1 y Adición Nro. 1 al contrato de prestación de servicios Nro. CO1.PCCNTR.1641782, mediante acta que fue publicada el 7 de octubre de 2020, estipulándose lo siguiente: *(...)* ***PRIMERA: PRORROGAR*** *el plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR*

1641782 en tres (3) meses, contados a partir del 23 de octubre de 2020. ***SEGUNDA****: **ADICIONAR** el valor del contrato en la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE.($9.000.000.00), por concepto de honorarios. (...)*

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

A la fecha de cumplimiento de sus actividades se establece que el contrato se ejecutó en un 87.78 %. Dado que la contratista prestó sus actividades desde el 23 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Valor Total del Contrato	$ 18.000.000
Valor pagado al contratista al 31 de diciembre de 2020(certificado)	$ 15.800.000
Valor total ejecutado	$ 15.800.000
Saldo a liberar	$ 2.200.000

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

En mi calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. CO1.PCCNTR.1641782 suscrito el 30 de junio de 2020 entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y GINA PAOLA PRIETO SANCHEZ, el cual fue cedido a la señora MAROLI YORLEIDY ORTIZ CONTRERAS, mediante el presente documento solicito realizar la TERMINACIÓN del mismo, surtiendo efectos a partir del perfeccionamiento del acta de terminación en la plataforma SECOP II, de acuerdo a lo siguiente:

1. Que la Contratista MAROLI YORLEIDY ORTIZ CONTRERAS mediante radicado 2021ER1448 del 14 de enero de 2021 solicitó la terminación de su contrato por los motivos expuestos en su escrito.
2. Que en el ejercicio de la Supervisión le fue enviado requerimiento con radicado No. 2021EE2450 del 13 de enero de 2021 a la contratista con el fin de abordar las actividades que no había desarrollado en el tiempo transcurrido del mes de enero. Acto seguido, la contratista mediante respuesta radicada con No. 2021ER1448 del 14 de enero de 2021 mencionó que se encontraba laborando en otra entidad de salud y por el volumen de trabajo que estaba manejando en ese momento no tuvo oportunidad de radicar ante el Fondo Financiero Distrital de Salud la solicitud de terminación anticipada de su contrato. Así mismo indicó que prestó sus actividades hasta el 31 de diciembre de 2020.
3. Que la terminación bilateral es procedente dado que no genera erogación adicional alguna para el Fondo Financiero Distrital de Salud, ni ocasiona reajuste de precios o desequilibrio contractual de ninguna índole.
4. Que debido a las razones manifestadas por la contratista al Supervisor, el contrato se ejecutó en las fechas señaladas en el acápite 2, sin que con posterioridad se asignaran más actividades por parte de la Supervisión.
5. Que la cláusula Quince (15) del clausulado contractual y los lineamientos generales de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión justificados en urgencia manifiesta, consagra que las partes podrán terminar anticipadamente el presente contrato de mutuo acuerdo.
6. Que la terminación, por mutuo acuerdo, se ajusta a derecho
7. Una vez aprobada por las partes la presente terminación se procederá a liquidar el contrato con el objeto de liberar los saldos a favor del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

6. CERTIFICACIÓN

El firmante en este espacio certifica que considera pertinente el trámite de modificación contractual, por lo anterior solicita adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR	VBo
Firma	Firma
Nombre: LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIERREZ	Nombre: MANUEL ALFREDO GONZÁLEZ MAYORGA
Cargo: Subdirector de Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres	Cargo: Subsecretario de Servicios de Salud y Aseguramiento
VBo.	
Firma	
Nombre: ANDRÉS JOSÉ ÁLVAREZ VILLEGAS	
Cargo: Director de Urgencias y Emergencias en Salud	

Proyectó: Caortiz

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Para:021100.SUBDIRECCION CEN
2021ER1448 14-01-2021 09:19
Folios:0 Anexos:0 ORIG R:1
Tramite: CARTA-REMISION

Bogotá 14 de enero del 2021

Señores:

Secretaria Distrital de Salud
Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE
Bogotá D.C.

Asunto: Renuncia voluntaria contrato CO1.PCCNTR.1641782

La presente es con la finalidad de presentar mi renuncia voluntaria al cargo de Técnico auxiliar en regulación médica (TARM) el cual venía desempeñando desde el 23 de julio hasta el 31 de diciembre del 2020.

Mi renuncia la presento porque me salió una oferta laboral acorde a mi profesión la cual me permitirá formar y mejorar mi experiencia como terapeuta respiratoria en la UCI del hospital la Victoria, motivo por el cual se me había imposibilitado radicar la presente carta debido a la gran cantidad de pacientes cuento ahora con poca disponibilidad de tiempo.

Agradezco a ustedes la confianza que me brindaron durante todo este tiempo.

Atentamente,



Maroli Yorleidy Ortiz Contreras
C.C. 1032478489
Tel: 301580 94 98
Correo Mayortiz1229@hotmail.com
Dir: Kr 72 G Bis A # 39c 19 sur

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 13-01-2021 03:30:15
Al Contestar Cite Este No.:2021EE2450 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:3
ORIGEN: 021200.SUBDIRECCIÓN DE GESTION DE RIESGO EN
DESTINO: PERSONA PARTICULAR/MAROLY YORLEIDY ORTIZ C
TRAMITE: OFICIOS-REQUERIMIENTOS
ASUNTO: REQUERIMIENTO CONTRACTUAL CONTRATO PRES

021200

Señora
MAROLI YORLEIDY ORTIZ CONTRERAS
Carrera 72 G Bis a #39C-19 Sur
Mayortiz1229@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Requerimiento contractual- Contrato de Prestación de Servicios Nro.CO1.PCCNTR.1641782

Respetado Contratista:

Teniendo en cuenta que entre el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS y usted existe un contrato de prestación de Servicios identificado con el Nro.CO1.PCCNTR.1641782 en mi calidad de Subdirector de Gestión de Riesgos y Desastres de la Secretaría Distrital de Salud y como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba referenciado, observo que dentro de las obligaciones contractuales se estipularon las siguientes:

(...)A. Asistir y apoyar la gestión de los incidentes relacionados con COVID-19 que ingresen al Centro Operativo a través de la Línea 123 o a través de otros canales de comunicación., en el ejercicio de la rectoría del Sistema de Emergencias Médicas, aplicando lo definido en el Procedimiento de la Regulación de la Urgencia Médica establecido para el perfil.

B.). Realizar las acciones de apoyo, que permitan la respuesta ante situaciones de Urgencias, Emergencias y Desastres, incluyendo la activación de la cadena de llamadas, alertas hospitalarias, Salud Pública, así como el apoyo en la elaboración de los respectivos informes y documentos técnicos relacionados con la Situación de Urgencias, Emergencia y Desastre.

C) Atender las circunstancias de modo, tiempo y lugar para la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades del Servicio,

D) Participar en las diferentes orientaciones y reuniones, que sean convocadas por la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud y la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.

E) Las demás que le sean asignadas y que sean necesarias para atender la emergencia que se presenta en Bogotá D.C., por el COVID-19.

Que una vez revisada y realizada la Supervisión se observa que desde el 1 de enero de 2021 no ha prestado adecuadamente sus actividades contractuales,, razón por la cual se le solicita en el término de dos(2) días a partir del recibido efectivo y expedito de ésta comunicación, corresponda a dar cumplimiento con el numeral 8 de las obligaciones generales del contratista expuesta en el estudio previo así: " *(...) presentar mensualmente al Supervisor del contrato el informe de avance de ejecución de las obligaciones contractuales y periódicamente cuando el Supervisor lo exija,en los cuales se evidencia las actividades desarrolladas en los diferentes periodos, con los correspondientes soportes en medio físico o magnético, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la normatividad vigente, en la forma y atendiendo los formatos que establezca la entidad (...).*

De igual manera se le indica que en este momento se encuentra el contrato vigente y que se conmina al cumplimiento del mismo

Atentamente,

LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIERREZ
Subdirector de Gestión de Riesgos y Desastre
Supervisor
Secretaria Distrital de Salud

Elaboró: Caortiz